

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2010

SUMINISTRO TRANSPORTE DISTRIBUCION DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS

Revisada la documentación exigida para la presentación de ofertas, la propuesta presentada por el (los) proponente (s): OSCAR FERNANDO COLLAZOS, U.T. PAQUETES HUILA NUTRIR, ESTEBAN CARRILLO y CONFAMILIAR DEL HUILA, obtienen la siguiente calificación de acuerdo a lo contemplado en el Pliego de Condiciones:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE	ADMISIBLE	INADMISIBLE
OSCAR FERNANDO COLLAZOS	X	
U.T. PAQUETES HUILA NUTRIR	X	
ESTEBAN CARRILLO	X	
CONFAMILIAR DEL HUILA	X	

Observaciones: El Proponente Oscar Fernando Collazos, empieza a foliar la propuesta a partir del formato de de Certificación Pago Aportes Parafiscales.

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE	ADMISIBLE	INADMISIBLE
OSCAR FERNANDO COLLAZOS		X
U.T. PAQUETES HUILA NUTRIR		X
ESTEBAN CARRILLO		X
CONFAMILIAR DEL HUILA	X	

Observaciones: Las propuestas de Oscar Fernando Collazos, U.T. Paquetes Huila Nutrir, y Esteban Carrillo, se consideran inadmisibles en la parte financiera debido a que no cumplen con los requisitos exigidos en la Convocatoria en cuanto a:

El Proponente Oscar Fernando Collazos: La utilidad del ejercicio que registra el patrimonio no corresponde a la obtenida en el ejercicio.

El Proponente U.T. Paquetes Huila Nutrir: Los estados financieros presentados no están firmados por el contador público que los dictaminó.

El Proponente Esteban Carrillo: No presenta Estados financieros 2008 para comparar con declaración de renta 2008.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPONENTE	ADMISIBLE	INADMISIBLE
CONFAMILIAR DEL HUILA		X

Observaciones: Las propuestas de Oscar Fernando Collazos, U.T. Paquetes Huila Nutrir, y Esteban Carrillo no son objeto de análisis de especificaciones técnicas, debido a que fueron consideradas financieramente inadmisibles.

Evaluada en su componente técnico, la propuesta de Confamiliar del Huila, se encuentra que ésta es considerada inadmisibles, por cuanto según análisis técnico, no cumple con los requisitos de la convocatoria en cuanto a: Anexo técnico No. 4 para cada uno de los productos, donde se estipula la minuta patrón del complemento alimentario y/o aporte nutricional de los mismos; de igual forma con la descripción general contenida en el anexo técnico No. 5, referente a las fichas técnicas del alimento frijol, razón por la cual no cumplen al 100% los criterios de selección de los alimentos que deben ser incluidos en el paquete, (Frijol Nima, lenteja, aceite y Panela), documentos requeridos para la adjudicación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La propuesta de Confamiliar del Huila no es objeto de calificación, debido a que fue considerada inadmisibles en el análisis de especificaciones técnicas.

Conforme a lo anterior, el Comité evaluador designado recomienda a la Gerencia declarar desierta la Convocatoria Publica No. 001 de 2010, al cumplirse los requisitos para su declaratoria, pues ninguna de las propuestas cumple con el Pliego de Condiciones.

Neiva, Marzo 11 de 2010.

Comité Evaluador:

Original Firmado

JESUS ERNESTO ALVAREZ LÓPEZ
Subgerente Administrativo

ANCIZAR PERDOMO GUTIERREZ
Profesional Universitario.

JOSÉ HERLANDY FERNÁNDEZ CHARRY
Jefe Oficina Asesora Jurídica.